**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
ESTACION DE POLICIA SAN MATEO

**N° GS-2025-028161-DEBOY–DISPO10-ESTPO2–20.1**

San Mateo, 10 de febrero de 2025

CORRESPONDENCIA RADICADA
ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATEO
Fecha Recibido Febrero 10-2025
Tramite ArISM - 055
Nancy Patricia Suarez.
FUNCIONARIO QUE RECIBE

Señor
**EDGAR GERARDO DIAZ ANGARITA**
Alcalde Municipal
Carrera 4 N° 3-31
San Mateo - Boyacá

Asunto: Presentación proyecto de combustible

De manera atenta y respetuosa presento a su despacho, proyecto de inversión "FORTALECER EL SERVICIO DE POLICÍA GARANTIZANDO EL PATRULLAJE QUE PERMITA LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LA ACTIVIDAD DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO DURANTE EL AÑO 2025", el cual cuenta con 19 folios, con el cual se busca suplir las necesidades existentes en la unidad y aplicabilidad de la norma como se dispone.
Bajo este orden de ideas, solicito respetuosamente al señor alcalde sea convocado comité orden público, para exponer la información descrita, así mismo se notifique a los demás actores responsables y corresponsables de la planeación estratégica para que también se adelante dicha acción.

Atentamente,

Intendente Jefe **LUIS GENARO LIZARAZO BAEZ**
Comandante Estación de Policía San Mateo

Elaborado por: PT. Ana Yesenia Rincon Garcia
DISPO/ESTPO

Revisado por: IT Luis Genaro Lizarazo Báez
DISPO/ESTPO

Anexo: Proyecto de inversión y cotización

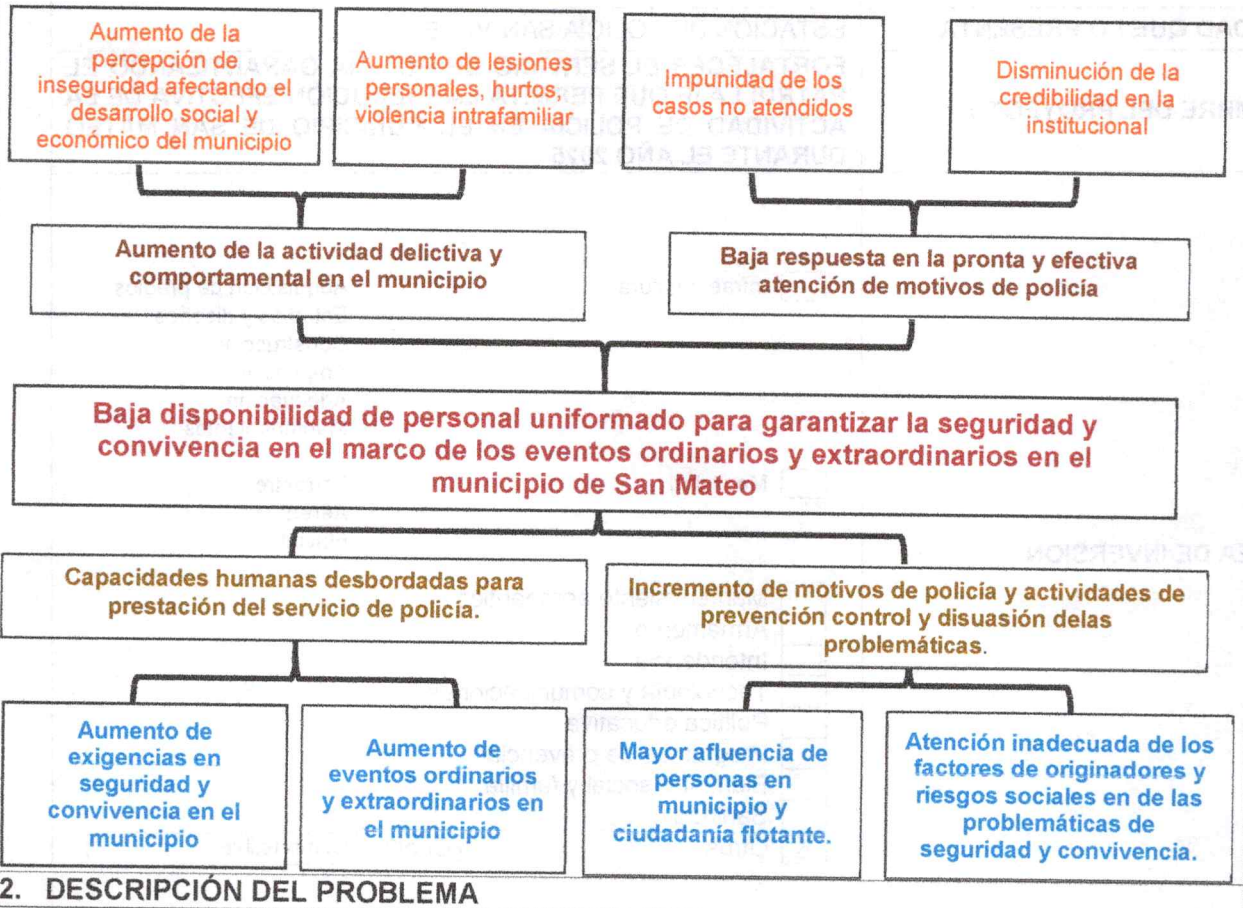
Fecha de elaboración: 10-02-2025
Ubicación: OFICIOS SALIDOS AUTORIDADES/ 2025

Carrera 4 # 3-71 Barrio Comercio
Celular No 3212933365
deboy.esanmateo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACION PÚBLICA**

| | |
|---|---|
| **FECHA** | 10/02/2025 |
| **UNIDAD QUE LO PRESENTA** | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN MATEO |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | **FORTALECER EL SERVICIO DE POLICÍA GARANTIZANDO EL PATRULLAJE QUE PERMITA LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LA ACTIVIDAD DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO DURANTE EL AÑO 2025** |
| **LÍNEA DE INVERSIÓN** | ☐ Infraestructura<br>☐ Adquisición de predios<br>☐ Estudios y diseños<br>☐ Construcción<br>☐ Ampliación<br>☐ Adecuación<br>☐ Mantenimientos<br>☐ Movilidad<br>☐ Terrestre<br>☐ Aérea<br>☐ Fluvial<br>☐ Mantenimiento aeronáutico<br>☐ Armamento<br>☐ Intendencia<br>☐ Tecnología y comunicaciones<br>☐ Política educativa<br>☐ Programas de prevención<br>☐ Bienestar social y familia<br>☐ Sanidad<br>☒ Otros ¿Cuál? Combustible |
| **ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO** | **Señor EDGAR HERARDO DIAZ ANGARITA**<br>ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MATEO<br>☒ Nacional ☐ Internacional |
| **PRESUPUESTO TOTAL** | $ 16.000.000 |
| **COFINANCIACIÓN** | ☐ Sí ☒ NO |
| **FASES DEL PROYECTO** | ☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Más de 5 |
| **DURACIÓN DEL PROYECTO** | 12 meses |

## 1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA




## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Municipio de San Mateo cuenta con 11 uniformados que brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura en el sector rural de 14 veredas, 10 barrios, así mismo genera la seguridad y convivencia a 4551 habitantes según proyección DANE para el año 2022, permitiendo el desarrollo de actividades agrícola, ganadera, comercial, industrial y turística. En el casco urbano se cuenta actualmente con 01cuadrante que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, lo que demanda considerablemente la realización de acciones policiales encaminadas a la prevención, disuasión y control.

La institución es consiente que por competencia le corresponde suministrar el combustible al parque automotor, por ello utiliza reglas de negocio en atención a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como de su Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros, el cual busca garantizar la sostenibilidad de la capacidad logística necesaria para la prestación del servicio de policía a través de la sinergia y desarrollo de tres (3) elementos (unidad misional, cadena logística y sistemas de información) que aplican a todos los ámbitos de gestión Institucional (misional policial, salud, educación y bienestar), alineados a su vez con los componentes logísticos y financieros según la especialidad de la unidad policial en los niveles estratégicos, tácticos y operacionales.

El despliegue operativo para dar cobertura al constante incremento, tanto de las acciones en seguridad y convivencia, como de los requerimientos ciudadanos, no es suficiente para implementar las estrategias, planes y proyectos dispuestos en los planes integrales de seguridad y convivencia PISCC, aunado a esto, se ha incrementado la exigencia de controles a raíz de la aparición de nuevas modalidades delictivas que afectan a la comunidad tanto en las zonas urbanas como rurales.

El suministro de combustible otorgado actualmente por parte de la institución, no es suficiente para atender el aumento de motivos de policía, revistas a personas y autoridades, acompañamientos a las diferentes autoridades del municipio en diferentes actividades (tanto ordinarias como extraordinarias), aumento de patrullajes y demás actividades operativas que exigen que el servicio de policía sea más constante y haya mayor atención de motivos de policía, lo anterior ha generado un mayor uso del parque automotor, y como resultado se presenta una mayor exigencia y desgaste de repuestos consumibles; así mismo el estado de las vías principales, secundarias y terciarias influyen sobre el estado y consumo de combustible de los vehículos institucionales.

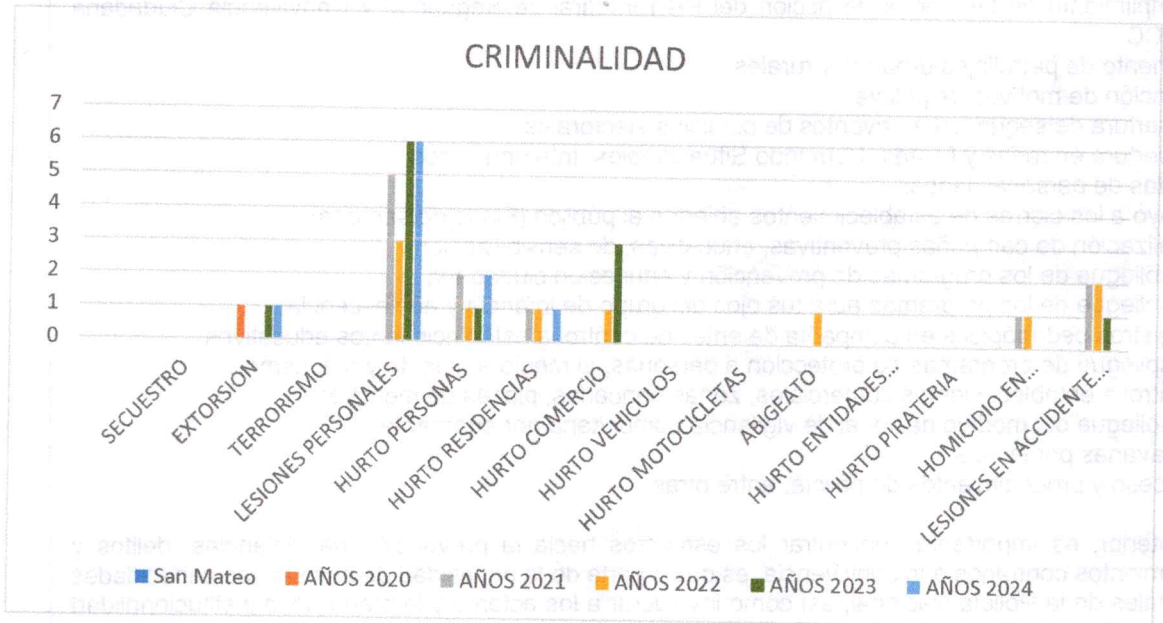
Así mismo la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención y control, para ello se van a ejecutar las siguientes tareas:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cobertura de seguridad en eventos de comicios electorales
- Cobertura en ferias y fiestas, Comando Situacionales, Intervenciones.
- Visitas de personalidades.
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de los programas abre tus ojos del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.
- Caravanas por la vida
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

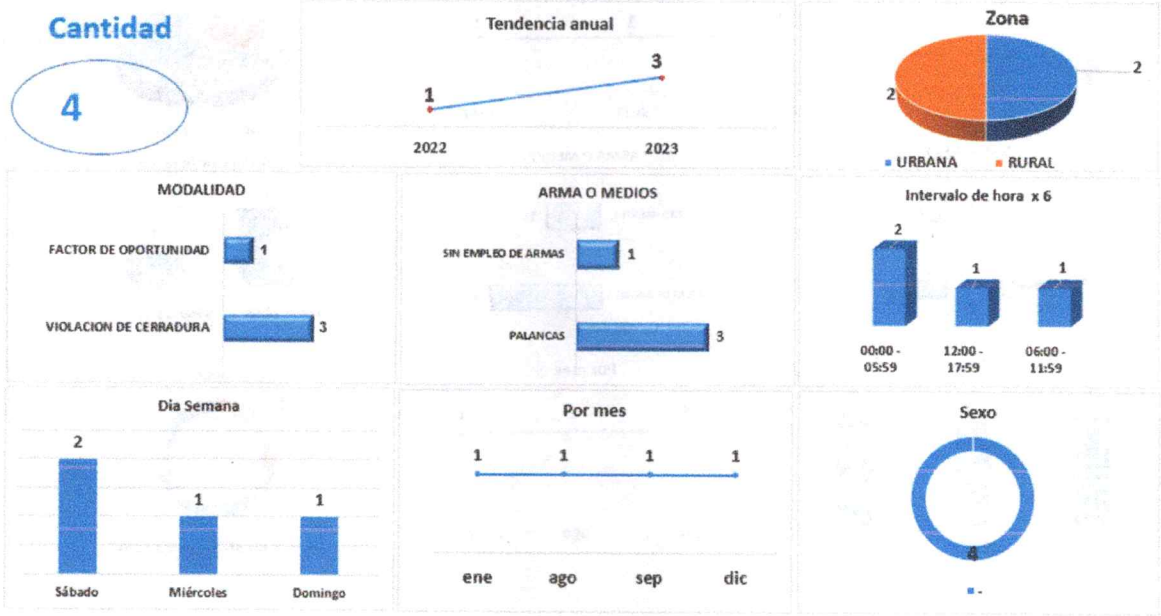
Por lo anterior, es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendiendo, sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio de, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá con corte a 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2023, así:

| DELITO | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total general |
|---|---|---|---|---|---|---|
| LESIONES PERSONALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 6 |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 4 | 4 | 0 | 1 | 4 | 13 |

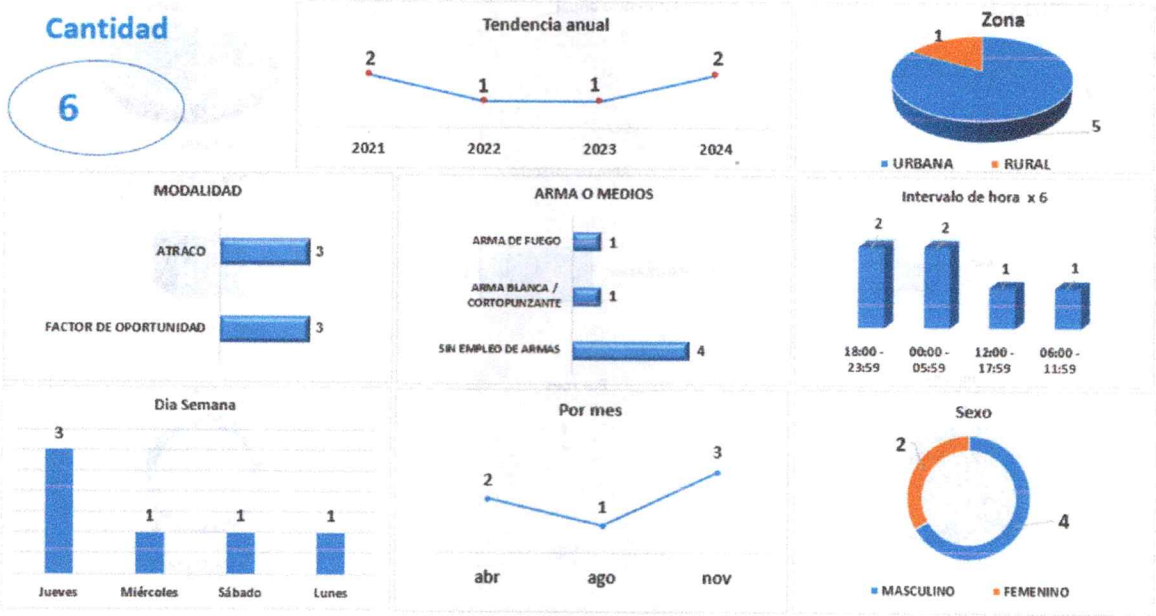
| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AMENAZAS | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 4 |
| DELITOS SEXUALES (GLOBAL) | 2 | 1 | 0 | 1 | 2 | 6 |
| HURTO PERSONAS | 0 | 1 | 0 | 3 | 2 | 6 |
| HOMICIDIO CULPOSO (EN ACCIDENTE DE TRANSITO) | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| HURTO RESIDENCIAS | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 5 |
| HURTO ENTIDADES COMERCIALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EXTORSIÓN | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 |
| ABIGEATO | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| HOMICIDIO | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Total, general | 11 | 10 | 06 | 10 | 17 | 46 |



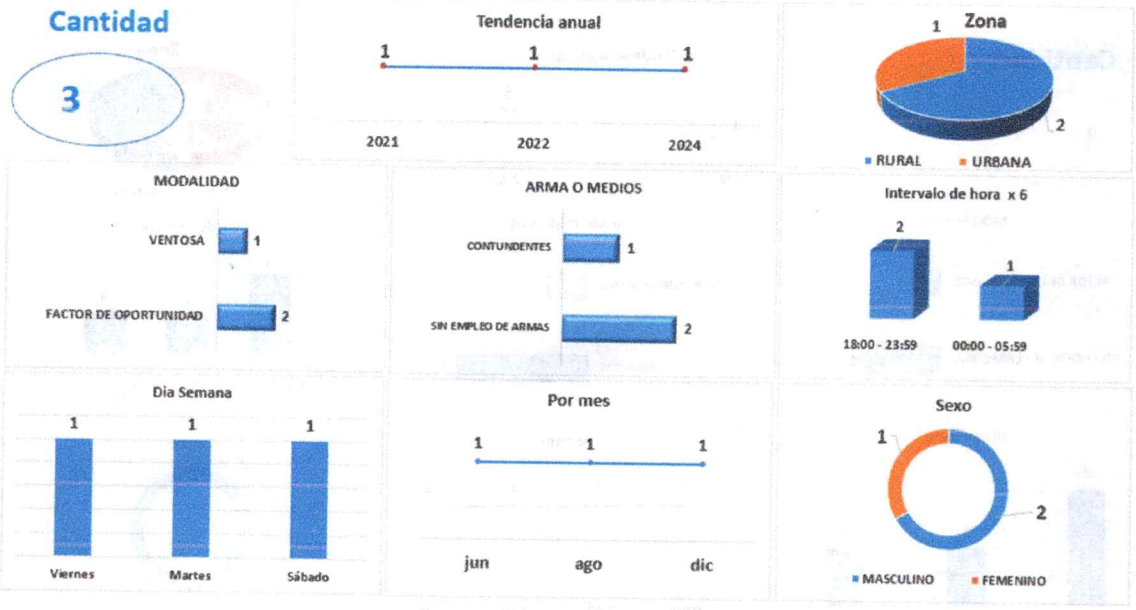
## HURTO ENTIDADES FINANCIERAS




## HURTO PERSONAS



HURTO RESIDENCIAS




ABIGEATO




El objetivo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia CNSCC Ley 1801 de 2016 es buscar la interacción pacifica, respetuosa y armónica entre las personas, promoviendo la sana convivencia y los

buenos hábitos; una vez verificada la plataforma del registro nacional de medidas correctivas (RNMC) se evidencia que, dentro de los comportamientos contrarios a la convivencia priorizados en el PISCC del municipio, su aplicación se dio como se relaciona en el siguiente cuadro:

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

| Comportamientos contrarios a la convivencia priorizados PISCC | CANTIDAD 2023 | CANTIDAD 2024 | Abs | Variación % |
|---|---|---|---|---|
| Articulo 27 Numeral 1 | **15** | 23 | **8** | **53.3333%** |
| Articulo 27 Numeral 3 | **20** | 4 | **-16** | **-80%** |
| Articulo 27 Numeral 6 | **33** | 59 | **26** | **78.7879%** |
| Articulo 30 Numeral 1 | **3** | 6 | **3** | **100%** |
| Articulo 35 Numeral 1 | **6** | 5 | **-1** | **-16.66667%** |
| Articulo 35 Numeral 2 | **2** | 4 | **2** | **100%** |
| Articulo 35 Numeral 3 | **2** | 0 | **-2** | **-100%** |
| Articulo 35 Numeral 4 | **0** | 1 | **1** | **100%** |
| Articulo 92 Numeral 16 | **0** | 2 | **2** | **200%** |
| Articulo 95 Numeral 1 | **3** | 2 | **-1** | **-33.3333** |
| Articulo 102 Numeral 1 | **2** | 2 | **2** | **200%** |
| Articulo 140 Numeral 5 | 0 | 4 | 4 | 400% |
| Articulo 140 Numeral 5 | 0 | 4 | 4 | 400% |

Atención de los riesgos sociales priorizados en el municipio:

| Riesgos sociales priorizados por el municipio | Delito asociado | Cantidad 2023 | Cantidad 2024 | Abs | Variación % |
|---|---|---|---|---|---|
| Consumo de alcohol | Violencia Intrafamiliar | 1 | 4 | 3 | 300% |

## 3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

**Mapa de Actores**

| Actores | Posición frente al proyecto | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **Beneficiarios** | **Oponentes** | **Afectados** | **Financiadores** |
| *Alcalde* | X | | | X |
| *Comité de Orden Público* | X | X | | X |
| *Comunidad* | X | X | | |
| *Victimarios* | | X | X | |
| *Víctimas* | X | | | |

## 4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

**Plan Estratégico Institucional:**

**"Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático"**

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural

**Objetivo estratégico:**

No. 3 "Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia".
No. 4 "Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial"
No. 7 "Construcción de paz"
No. 8 "Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen"
No. "Protección del ambiente y el desarrollo sostenible"
No 10 "Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional"
No. 11. "Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial"

**PLAN DE GOBIERNO RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD AL SERVICIO DE SAN MATEO 2024-2027**

El Plan Territorial de Desarrollo Municipal 2024-2027 fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal, mediante decreto 019 del 04 de junio 2024 en donde se evidencia que

a través de las actividades de policía se aporta al cumplimiento de las metas e indicadores, estrategias y líneas de acción de dicho plan, así:



**7.1.3. Programas y metas de producto, sector gobierno territorial.**

Tabla 106: Programa 1 de gobierno territorial.

**PROGRAMA 1** **FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA**

**OBJETIVO:** Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

Tabla 107: Metas de producto.

| | producto | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Meta de cuatrienio | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|---|
| 4501004 | Servicio de promoción de convivencia y no repetición | 450100400 | Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas | 150 | Número |
| 4501029 | Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | 450102900 | Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente | 4 | Número de proyectos de seguridad ciudadana. |
| 4501042 | Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada | 450104200 | Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada | 1 | Número de centros |
| 4501082 | Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia | 450108200 | Casos atendidos | 150 | Número de casos |

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)**

El Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana "Responsabilidad y honestidad al servicio de San Mateo", fue aprobado mediante comité de orden público No. 003 del 28 de junio de 2024.

## PLAN DE ACCIÓN

**PLAN DE ACCIÓN 2024-2027:**

| Objetivo | Estrategia | Programa o plan | Linea de acción | Responsable/ Corresponsable | Nombre del Indicador | Formula del indicador | Periodicidad | Unidad de medida | Linea base | Año linea base | Meta Cuatrienio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Fortalecer el despliegue del servicio de la fuerza pública en eventos extraordinarios en el municipio de San Mateo. | Fortalecer la fuerza pública en los eventos extraordinarios para preservar la seguridad y la convivencia ciudadana | Garantizar la convivencia y la seguridad de la comunidad en el desarrollo de los eventos programados por la entidad territorial municipio de San Mateo. | Alcaldía Municipal.<br><br>Policía Nacional,<br><br>Ejercito.<br><br>UNP.<br><br>Fiscalía. | Proyectos contratados | Nro. De proyectos. | anual | Numérico | 0 | N/A | 4 |
| 2 | fortalecer el despliegue del servicio de la fuerza pública en el en el municipio de San Mateo. | Atención oportuna al despliegue de la oferta en prevención para la atención de problemáticas del Municipio de San Mateo. | Fortalecer a la fuerza pública con el parque automotor, suministro de combustibles, y mantenimiento vehicular que permitan atender y prevenir las problemáticas de seguridad y convivencia y la transformación de los territorios a través de oferta institucional. | Entidad Territorial.<br><br>Policía nacional.<br><br>Ejército nacional.<br><br>Unidad nacional de Protección. | Proyectos contratados | Número de proyecto presentados/ Número de proyectos contratados | anual | Numérico | 0 | N/A | 5 |

**POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA (GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ)**

El proyecto está alineado con esta política pública, ya que apunta al cumplimiento y desplegué de los siguientes elementos:

Objetivo general: Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Este proyecto se acopla a los siguientes objetivos específicos acompañados de estrategias y acciones que apalancarán su proceso de implementación:

1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.

3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

El proyecto apunta a contrarrestar los siguientes problemas de seguridad en el presente y en el mediano futuro:

ESTRATEGIAS

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

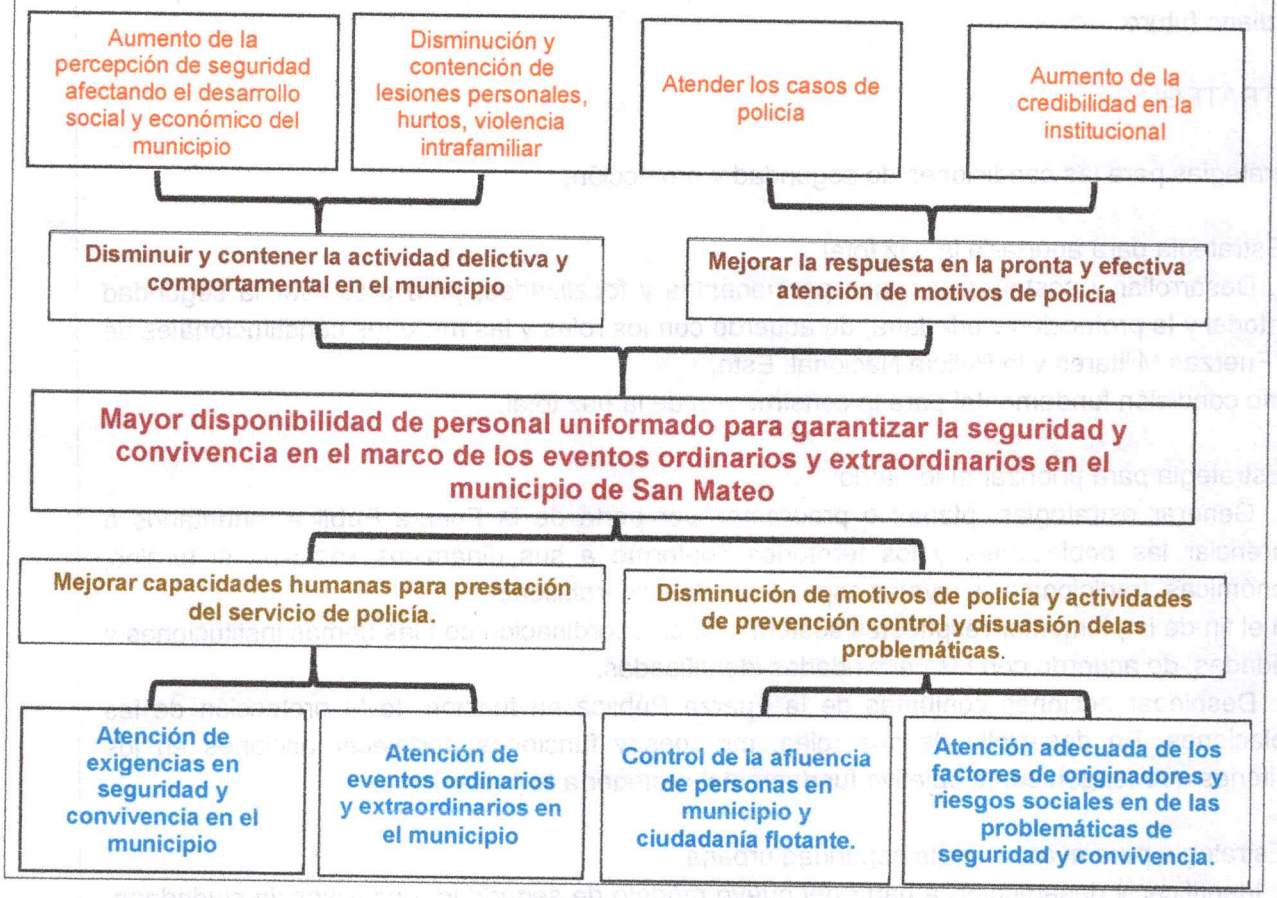
1. Estrategia para aportar a la paz total
1.1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto,
como condición fundamental para la construcción de la paz total.

3. Estrategia para priorizar el territorio
3.1. Generar estrategias, planes o programas por parte de la Fuerza Pública, orientados a diferenciar las poblaciones y los territorios conforme a sus dinámicas sociales, culturales, económicas, tradicionales y niveles específicos de vulnerabilidad,
con el fin de implementar respuestas sostenibles, en coordinación con las demás instituciones y entidades, de acuerdo con las necesidades identificadas.
3.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana
5.2. Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.
5.4. Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.
5.5. Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás
instituciones y autoridades territoriales.
5.10. Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.

5.11. Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía.

## 5. ÁRBOL DE OBJETIVOS




## 6. JUSTIFICACIÓN

San Mateo es un municipio de Boyacá, Colombia. Se halla ubicado en la ladera occidental de la cordillera oriental, en el extremo noreste del Departamento de Boyacá. Pertenece a la provincia del Norte, el municipio se encuentra a una altura de 2240 m s. n. m., con una temperatura media de 18 °C. Se caracteriza por presentar dos zonas con diferentes elevaciones y grados de transformación del paisaje: una de estas zonas, a orillas del río Chicamocha, es cálida y baja predominando la vegetación típica de bosque seco premontano; en la otra, una zona de páramo, predomina la vegetación típica de bosque de robledal. Esta configuración geológica hace que en la región se presenten variados microclimas y paisajes, distancia de Tunja, capital del departamento 208 km. Tiene una extensión de 132 km². Limita por el oriente con el municipio de Guacamayas, Panqueba y El Cocuy, por el occidente con Boavita, por el norte con Guacamayas y el departamento de Santander y por el sur con el municipio de La Uvita.

Para atender los diferentes eventos extraordinarios urbanos y rurales que se realizan en el municipio (actividades culturales, religiosas, recreativas, ferias y fiestas en zona rural y urbana, fiestas patronales,

día del campesino, entre otras, no es suficiente con el personal uniformando de la estación de policía, por tanto se requiere que sea apoyado con más pie de fuerza de forma temporal (que puede provenir de otros municipios o del Comando de Departamento de Policía Boyacá), lo cual permitirá que no se descuide la seguridad y convivencia ciudadana de la jurisdicción.

Este incremento provisional de pie de fuerza también representa in incremento en las necesidades logísticas del personal policial, toda vez que se requiere transporte, alojamiento y suministro de alimentación que no están contemplados por la unidad policial territorial y tampoco están cubiertos por el presupuesto operacional ordinario de la institución. Es por ello que a través del presente proyecto se busca presentar la mencionada necesidad ante el señor alcalde municipal, con el propósito de solicitar que se priorice una inversión a través de las diferentes fuentes de financiación (como son los recursos propios de la administración o el apoyo para el fortalecimiento de la seguridad a través del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia ciudadana FONSET), tal como lo establece el artículo 7 de la ley 1421 de 2010, decreto 1066 de 2015 y las líneas de acción del PISCC.

La Policía Nacional, en aras de fortalecer comunidades seguras y en paz en el municipio, para la disuasión y el control del delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, viene trabajando el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), dentro del cual se encuentra la Convivencia y seguridad Ciudadana como uno de sus ejes, ya que, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para lo cual se requiere de unas capacidades logística y de despliegue estratégico focalizado dirigidas a reducir las manifestaciones concretas del delito.

Así mismo la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se van a realizar:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cubrimiento de seguridad al evento de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de los programas abre tus ojos del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es pertinente dar cobertura a las necesidades logísticas de alojamiento y suministro de alimentación, para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana, a través de servicios extraordinarios de apoyo, acompañamiento policial a las autoridades y eventos municipales y para desplegar actividades de prevención y educación con la comunidad.

## 7. OBJETIVO GENERAL

Contar con el suficiente suministro de combustible para el adecuado funcionamiento del parque automotor de la Policía Nacional requerido para cumplir con prontitud y diligencia los motivos de policía en el municipio de San Mateo.

## 8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

1. Incrementar la presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para la disuasión y el control del delito, apoyo a la ciudadanía, despliegue estratégico y focalizado para la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
2. Aumentar los patrullajes urbanos y rurales en el municipio.
3. Atender con prontitud y diligencia los motivos de policía en los barrios y veredas.
4. Realizar acciones tendientes a mitigar o prevenir los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
5. Desplegar la oferta institucional de forma diferencial y objetiva a través de la aplicación del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
6. Generar y crear condiciones dignas de convivencia y seguridad ciudadana, mediante la atención oportuna de los requerimientos realizados por parte de la comunidad, organismos de control, administración local, inspecciones y comisarias, entre otros.

***Objetivo específico No 1.*** Atender con prontitud y diligencia los motivos de policía en los barrios y veredas

| Productos | Actividades | Duración de la actividad | Ruta Crítica |
|---|---|---|---|
| Atender con prontitud y diligencia los motivos de policía en los barrios y veredas | Planeación del servicio de policía con mayor eficiencia en la optimización del servicio de policía. | 12 meses | No |

***Objetivo específico No 2.*** Disminución de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión delas problemáticas.

| Productos | Actividades | Duración de la actividad | Ruta Crítica |
|---|---|---|---|
| Aumentar los patrullajes urbanos y rurales en el municipio. | Realizar controles, solicitud de antecedentes a personas, vehículos y registros, puestos de observación, aplicación CNSCC | 12 meses | No |
| | Mayor presencia institucional en el área rural y urbana | 12 meses | *No* |

## 9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

| Impacto nacional | Impacto local | | Total población | Focalización |
|---|---|---|---|---|
| | Departamento | Municipio y/o distrito | | |
| | BOYACÁ | SAN MATEO | 3.526 habitantes | Municipio de San Mateo zona rural y urbana |

## 10. ALCANCE

- El proyecto se ejecutará en el municipio con alimentación servida en el restaurante y cuando sea necesario con acopares para ser envida donde este el servicio de policía.
- El costo de los bienes a adquirir en el presente proyecto tiene el incremento del IPC, con el fin de garantizar su compra en un cien por ciento, en la vigencia 2024.
- El valor total del proyecto incluye los impuestos y/o pagos de tributos por contratación con la administración municipal a que haya lugar conforme a la normatividad vigente; por lo tanto, no se debe cobrar por aparte dicho tema, con el fin de evitar de que se materialicen hallazgos por la contraloría o por el control interno de la institución.
- Para los términos de ejecución del contrato, se debe incluir la fecha de inicio y la fecha final será el 31/12/2025; finalmente se debe usar el término "hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra" ya que puede ocurrir que los recursos se agoten antes del fin de la vigencia fiscal, por incrementos no contemplados en la solicitud de apoyos de fuerza policial para el municipio.
- Las cantidades suministradas varían dependiendo de las necesidades del servicio durante la ejecución contractual, por lo tanto, se sugiere que la necesidad a satisfacer se contrate mediante monto agotable.
- En caso que no se ejecute todos recursos asignados al proyecto durante la vigencia 2025, se debe dejar claro en el contrato, que los recursos sin ejecutar a 31/12/2025 deberán ser reintegrados al fondo de seguridad y convivencia ciudadana; en caso tal que la fuente de financiación utilizada sea distinta al FONSET, el manejo de los saldos sin ejecutar, se hará según disponga el ordenador del gasto respectivo.
- El ordenador del gasto, se servirá a entregar oportunamente los documentos que, para efectos de control institucional de la Policía Nacional, se requieran como soporte de la ejecución y pagos que se vayan efectuando.

## 11. PRESUPUESTO DETALLADO

VEHÍCULOS DE LA UNIDAD

| No | TIPO DE COMBUSTIBLE | SIGLA | PLACA | TIPO VEHÍCULO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ACPM | 18-1036 | OCM-247 | CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX 3.0 PICKUP |
| 2 | GASOLINA | 18-1663 | QJE-67F | MOTOCICLETA HONDA XRE 300 ABS |

| DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (BIEN O SERVICIO) | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|
| SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACMP Y GASOLINA CORRIENTE | GALÓN | $ 16.000.000 |
| VALOR TOTAL DEL PROYECTO | | $ 16.000.000 |

## PRESUPUESTO TOTAL

| VALOR TOTAL DEL PROYECTO | *$16.000.000* |
|---|---|

## 12. COFINANCIACIÓN

| Nombre del financiador | % financiación | Valor |
|---|---|---|
| *No aplica* | *0%.* | **0** |

## 13. RIESGOS

| | Riesgo Alto | X | Riesgo Medio | | Riesgo Bajo |
|---|---|---|---|---|---|

## 14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

**Gasolina motor regular**

| PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS | UNIDADES | MÉTODO | ESPECIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Mínimo | Máximo |
| Azufre | mg/kg | ASTM D-4294 ó ASTM D-2622 | | 300 |
| Corrosión lámina de cobre, 3 h a 50°C | Clasificación | ASTM D-130 | | 1 (1) |
| Destilación | °C | ASTM D-86 | | |
| 10% vol. evaporado | | | | 70 |
| 50% vol. evaporado | | | 77 | 121 |
| 90% vol. evaporado | | | | 190 |
| Punto final de ebullición | | | | 225 |
| Estabilidad a la oxidación a 100°C | minutos | ASTM D-525 | 240 | |
| Goma existente | mg/100 mL | ASTM D-381 | | 5 |
| Índice de cierre de vapor, ICV | kPa | (2) | | 98 |
| Gravedad API @ 15,6°C | °API | ASTM D-4052 | Reportar | |
| Índice antidetonante (3) | Octanos | ASTM D-2699 y ASTM D-2700 ó IR (4) | 81 | |
| Presión de vapor, RVP (5) | kPa (psia) | ASTM D-5191 ó ASTM D-323 | | 55 (8.0) |
| Plomo | g/L | ASTM D-5059 ó ASTM D-3237 | | 0,013 |
| Benceno | ml/100 mL | ASTM D-5580 ó ASTM D-3606 ó ASTM D-6729 | | 1 |
| Aromáticos totales | mL/100 mL | ASTM D-5580 ó ASTM D-1319 ó método Piano (ASTM D-6729) | | 28 |
| Aditivos dispersantes y detergentes (6) | mg/L | | | |

## COMBUSTIBLE ACPM

| Especificación | Método | Mínimo | Máximo |
|---|---|---|---|
| Gravedad API a 60 °F | D287 | 30 | |
| Punto de inflamación, °C | D93 | 52 | |
| BSW | D96 | | 0,1 |
| Punto de fluidez, °C | D97 | | +3,0 |
| Micro carbón residual - Conradson | D4543 | | 0,2 |
| Cenizas | D482 | Reportar | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Viscosidad a 37,8 °C , cst | D445 | 2 | 5 |
| Índice de cetano | D976 | 45 | |
| Destilación (°C) - 10% volumen evaporado | D86 | Reportar | |
| Destilación (°C) - 50% volumen evaporado | D86 | Reportar | |
| Destilación (°C) - 90% volumen evaporado | D86 | | 360 |
| Destilación (°C) - Punto final de ebullición (PFE) | D86 | Reportar | |
| Contenido total de azufre (% peso) | D4294 | | 0,5 |
| Color ASTM | D1500 | | +2 |
| Corrosión al cobre (3 hrs a 50 °C/122 °F) | D130 | | 1 |

Los elementos relacionados en el presente proyecto, deben ser comprados de acuerdo a las especificaciones técnicas anexas al presente documento, toda vez que la Policía Nacional como unidad certificada, debe cumplir con unos protocolos en las adquisiciones de bienes y servicios.

## 15. CONCEPTOS TÉCNICOS

Solicitud certificación plan de compras DEBOY: GS-2025-015675-DEBOY del 23/01/2025
Respuesta certificación plan de compras GS-2025-016264-DEBOY del 04/02/2025
Solicitud revisión y validación matriz de riesgos: GS-2025-015675-DEBOY del 23/01/2025
Respuesta revisión y validación matriz de riesgos: Comentario favorable GEPOL IJ VELÁSQUEZ BECERRA JOSÉ WILLIAM Gestor de Riesgo

## 16. DATOS DE CONTACTO

CARGO. Comandante Estación de Policía San Mateo
GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS. Intendente Jefe LUIS GENARO LIZARAZO BAEZ
CORREO ELECTRÓNICO. deboy.esanmateo@policia.gov.co
TELÉFONO MÓVIL.3206203641

**FORMULADOR DEL PROYECTO:**

Firma

Grado Nombres y Apellidos: Intendente jefe **LUIS GENARO LIZARAZO BAEZ**
C.C.: 74.170.597

Cargo: Comandante Estación de Policía San Mateo

**RESPONSABLE**

**UNIDAD QUE LO PRESENTA:**

| |
|---|
| Firma |
| Grado Nombres y Apellidos: Intendente jefe **LUIS GENARO LIZARAZO BAEZ** |
| C.C.: 74.170.597 |
| Cargo: Comandante Estación de Policía San Mateo |

Anexos: Cotización.
deja constancia que solo se envía una cotización por el motivo de que solo existe una bomba de servicio en el Municipio.

Elaboró: PT. Ana Rincón
DEBOY – ESTPO SAN MATEO

Revisó: IJ. Luis Lizarazo
DEBOY – ESTPO SAN MATEO

BIOMAX
PODER NATURAL

**EDS. EL MOLINO DE SAN MATEO**
**EDILBERTO GALVIS SEPÚLVEDA**
**NIT: 1.136.076-8**

San Mateo, 20 de enero de 2024

SEÑOR INTENDENTE:
ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL.
SAN MATEO.

Referencia: precios de los combustibles para suministro a la Policía Nacional.

Reciba un cordial saludo.

Me permito presentar la cotización de los precios de los combustibles a partir del mes de Enero de 2024 para la Policía Nacional:

1. Gasolina Oxigenada $17.812,oo
2. Biodiesel $12.067,oo

Estos precios son de referencia para el mes de enero y fluctuarán de acuerdo a lo ordenado por el Ministerio de Minas y Energía.

Atentamente:

Edilberto Galvis Sepúlveda.
C.C. No.1.136.076 de San Mateo.

Powered by CamScanner